



VIVIENDO EN PANDEMIA. REFLEXIONES EN TORNO AL HABITAR Y LA SALUD

Zaida Muxí Martínez. Española. zaida.muxi@upc.edu
Doctora Arquitecta. Profesora agregada.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, UPC-DUOT
Ave. Diagonal 649, 4ta planta, C.P.08028, Barcelona, España

RESUMEN

Una reflexión sobre la vivienda desde la incerteza del presente que busca aprender de nuestro pasado común. Soluciones a los requerimientos de la vida cotidiana que nos han precedido y permiten proponer dos recomendaciones esenciales para la vivienda post-covid. Del siglo XIX tomamos las lecciones sobre como rehacer las ciudades, y la importancia de la colaboración y ayuda mutua, y del siglo XX, de la arquitectura moderna la importancia de la transparencia para viviendas higiénicas y sanas. Destacando en ambos siglos las lecciones aportadas por mujeres profesionales y organizadas.

Palabras clave: vivienda, ciudad, género

LIVING IN A PANDEMIC. REFLECTIONS ON LIVING AND HEALTH

ABSTRACT

A reflection on housing from the uncertainty of the present that seeks to learn from our common past. Solutions to the requirements of daily life that have preceded us and allow us to propose two essential recommendations for post-covid housing. From the 19th century we took lessons on how to remake cities, and the importance of collaboration and mutual help, and from the 20th century, from modern architecture, the importance of transparency for hygienic and healthy homes. Highlighting in both centuries the lessons contributed by professional and organized women.

Keywords: housing, city, gender

INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad avanzada del siglo XXI había olvidado que podía sufrir una pandemia, parecía una cuestión del pasado, sin pensar que la manera en que consumimos nuestro planeta nos traería problemas, invadiendo y extrayendo recursos a la naturaleza, como si no fuéramos parte de ella y como si pudiéramos vivir sin ella. A la velocidad propia de este siglo XXI nos

Recibido: 02-09-20 | Aceptado: 16-09-20



hemos visto sumidos en una situación inesperada, que ha demostrado las fragilidades propias y compartidas, y entre ellas se encuentra la vivienda, ya que quedarse en casa fue una de las soluciones más convocadas para frenar la pandemia.

Por ello, hablar de la vivienda adecuada y justa no ha dejado de ser necesario, aunque hayan pasado más de 100 años de la primera ley de derecho a la vivienda promulgada en Holanda en 1901. Estamos lejos de vivir en una sociedad justa que garantice a todas las personas una vivienda adecuada y digna. Sin embargo, en muchos ámbitos, ha tenido que llegar la pandemia de la COVID-19 para que las viviendas inadecuadas se hayan hecho de manera evidente visibles, especialmente cuando una de las soluciones era quedarse en casa. ¿En qué casa?, ¿en qué condiciones de habitabilidad y confort? Esta situación nos ha recordado o descubierto, que hay quien no puede quedarse en casa, porque no la tiene o porque su trabajo no se lo permite. Y en otros casos la vivienda no tiene la calidad necesaria, le falta espacio exterior, vive demasiada gente en ella, etc.

Para mejorar las condiciones de vida se tiene que considerar prioritario el derecho a la vivienda y, para ello, son imprescindibles las leyes que hagan posible su construcción con la calidad necesaria, en las que prime la consecución del derecho y no la especulación y no se trata solamente de viviendas de nueva construcción sino también de la rehabilitación de las construcciones existentes, o fundamentalmente de esto último.

Evidentemente la vivienda, las viviendas, no se pueden entender si no se hallan insertas en un tejido barrial complejo y variado, y considerando en primer plano las tareas de la reproducción o de los cuidados, siendo éstos no solamente resolubles de manera individual-familiar o estatal-público, sino que la escala intermedia-comunitaria, tanto espacial como social, es parte esencial de la calidad de la vivienda y, por ende, de calidad de vida.

No hay soluciones mágicas, ni propuestas que irrumpen de repente. La cultura arquitectónica ha ido desarrollando un bagaje y un saber hacer, que también ha bebido de otras fuentes, por lo que las soluciones para mejores viviendas no serán respuestas inmediatas, casi mágicas, a la pandemia, sino que surgirán de un buen reconocimiento y conocimiento de las aportaciones al diseño de la vivienda y la ciudad, y de las condiciones y modos de vida contando con la complicidad necesaria de leyes que respondan a las personas y no a los mercados especulativos sobre la vivienda.

PRELUDIO. VIVIENDA, HIGIENE Y CUIDADOS

El siglo XIX verá aparecer una preocupación por la higiene y la salud derivada del impacto visible y vivible de la industrialización en los modos y calidades de vidas de las personas en las ciudades, así como verá la transformación de todos los conocimientos en estudios científicos racionalizados y medibles.

Las enfermedades contagiosas empiezan a ser entendidas como resultantes de la pobreza y de las malas soluciones urbano-arquitectónicas. No es una comprensión inmediata, sino que de pensar que era a través de los miasmas que se transmitían las enfermedades se descubre que son la falta de higiene y las aguas contaminadas las que transmitían enfermedades



mortales. Piénsese que hasta mediados del siglo XIX no hay la primera evidencia científica de que los médicos que atendían partos debían lavarse y desinfectarse las manos después de la manipulación de cadáveres y antes de atender el parto. Esta falta de reconocimiento llevó a la muerte infecciosa de millares de mujeres, debido a la fiebre puerperal, hasta 1885 no se instauró el lavado de manos. (Chollet, 2019). En Londres, en 1874, el doctor John Snow con un sistema de localización geográfica pudo determinar y demostrar que los contagios de la peste que estaban diezmando la población provenían del agua de un determinado pozo.

Evidentemente, también el urbanismo se transforma en una práctica científica, no solamente se tratará de los trazados y las reglas de embellecimiento de las ciudades, sino que la economía, la salud y la sociología empiezan a formar parte del cuerpo de conocimiento aplicado para hacer y mejorar ciudades. Los proyectos urbanos del siglo XIX tienen dos vertientes, por un lado, la transformación del suelo urbano por su valor de cambio y, por otro, la búsqueda de un orden espacial, social, moral e higiénico. Georges-Eugène Haussmann (1809-1891), Idelfons Cerdá (1815-1876) o Ebenezer Howard (1850-1928) proponen ciudades con aire y espacio libre, con nuevos modelos de vivienda. Aunque las tres propuestas adolecen, como pasará posteriormente con proyectos de nuevas ciudades o barrios, de propuestas concretas y reales para la ciudad existente. Todo se plantea ex-novo, aun en el caso de Haussmann que, aunque actuó sobre la ciudad existente, ésta solo es el lienzo que corta para abrir sus avenidas sin ampliar sus ventajas más allá del área concretamente impactada.

A pesar de las bondades que pueda tener cada proyecto, éstos no proponen intervenciones sobre lo existente que no sea la apertura de grandes vías sin preocuparse por lo que queda en segunda línea. A pesar de las mejoras propuestas y construidas siguen quedando sectores a los que las mejoras no llegan y en la mayoría de los casos se opta por desconocerlas, por no registrarlas, como si no estuvieran.

Organizaciones civiles, especialmente lideradas por mujeres, llamarán la atención sobre las carencias remanentes en esas partes de ciudad invisibles en los grandes planes. En Londres Octavia Hill propuso mejorar las condiciones de las viviendas populares basándose en la ayuda mutua, la mejora progresiva y la capacitación de las propias habitantes; haciendo que las personas más desfavorecidas sean parte de la solución.

Ante los problemas de habitabilidad y salubridad de ciertos barrios, que comienzan a ser denominados *slums* (Davis, 2006), la posición de Octavia Hill era contraria a la opción de que para mejorar las condiciones de vida se tuvieran que destruir las viviendas, y abogaba por una mejora progresiva de las condiciones de las mismas en función de las propias capacidades. Esta actitud la sitúa como una precursora de la rehabilitación de barrios y *slums*. Ante la destrucción masiva de barrios insalubres y deteriorados desde la perspectiva higiénico-moralista, preponderante a mediados del XIX, y con el real objetivo de abrir paso a las grandes avenidas e infraestructuras al tiempo que dibujar una nueva organización socio-espacial. Octavia Hill y las asociaciones de mujeres proponían una mejora progresiva de las condiciones de habitabilidad en las que hubiera responsabilidad y acción tanto de las clases adineradas que aportaban su trabajo voluntario, como de los propios moradores, trabajando en especial con las mujeres. En 1864, le llegó a Octavia Hill la primera ocasión para aplicar



sus ideas sobre cómo mejorar las condiciones de vida y las viviendas de las familias obreras. A través de un préstamo al 5% que le hizo John Ruskin, compró un edificio en Paradise Place, cercano a Marylebone High Street (Muxí Martínez, 2018).

El sistema que ella propuso, y que llevó a la práctica, en las casas de renta que ella adquiriría previamente, con un grupo de mujeres que se fue formando a medida que el proyecto avanzaba, consistió en la mejora de las condiciones de vida de familias obreras basado en la relación interpersonal y la ayuda mutua. Una propuesta que hoy llamaríamos de empoderamiento y *bottom-up*. Una vez tenían la propiedad de los inmuebles, realizaban una revisión de los edificios, en el que incluía tanto los aspectos constructivos como el uso que se daba a los espacios, llegando hasta quiénes vivían y cómo. Si era posible técnicamente, se proponía a las familias una progresiva mejora de las condiciones constructivas y de higiene, que podían incluir ampliaciones, a cambio de que las familias se comprometieran al cuidado de los edificios y al pago de la renta de acuerdo con las posibilidades de cada grupo. Las primeras visitas técnicas tenían también como objetivo establecer una relación de conocimiento y confianza entre las personas que habitaban las viviendas y el nuevo grupo gestor de las mismas. El cobro de la renta semanal se hacía acudiendo a las viviendas, lo que servía para conocer los problemas de primera mano y transmitir conocimientos sobre cuestiones de higiene, sanidad, educación y nutrición a las mujeres que habitaban los edificios. El dinero recuperado con la renta se invertía en mejorar las condiciones del entorno, en realizar espacios para juegos infantiles, en ofrecer educación o en nuevos proyectos de mejora de viviendas. Como ella misma describiera: “Nuestro ideal debe ser promover la feliz interrelación entre vecinos —conocimiento mutuo, ayuda mutua...” (Hill, 1877)

En 1874, ya tenía 15 edificios de viviendas con 3000 inquilinos (Morrel, 1996) y debido a esta experiencia, se le ofreció en 1884 la gestión de un gran número de propiedades eclesiásticas, lo que aceptó con la condición de poder realizar mejoras considerables, de que las voces de los inquilinos fueran escuchadas y que no se impusiera un control religioso.

El trabajo que lideró Octavia Hill no se limitó a la vivienda, sino que abogó por que en las ciudades existieran espacios de juegos para niños y niñas, y favoreció el acceso a las clases obreras a la belleza de los espacios naturales. Fue parte de la *Kyrle Society*, que defendió la preservación de enclaves naturales y el patrimonio común que sería la base del *National Trust*, que se formó en 1894 para proteger el interés público del espacio abierto en el país y del que ella formó parte activa y fundamental hasta su muerte. Abogó por actuaciones de proximidad, y era contraria a las grandes intervenciones realizadas por la administración.

En Estados Unidos de América, a finales del siglo XIX, encontramos en las ciudades del nordeste un fuerte crecimiento de la población inmigrada, tanto extranjera, principalmente europea, como afroamericanos, que venían del sur, que formaban la masa de mano de obra necesarias para la pujante industria que allí se desarrollaba. La ciudad de New York pasó de tener 942.00 habitantes en 1870 a tener 3,4 millones en 1900, y su área metropolitana más de 5 millones. Las condiciones de vida de obreros y obreras eran muy precarias, sin condiciones mínimas de higiene ni servicios. Y aunque las ciudades se modernizaran y tuvieran nuevos planes urbanos raramente alcanzaban a los barrios obreros, las infraestructuras públicas y servicios eran escasos e insuficientes.



En la última década del siglo XIX tanto el *Parks Movement* como el *City Beautiful Movement* comenzaron a tener cierto impacto en los barrios de las élites urbanas, aunque su alcance fue muy limitado, las ciudades continuaban sin calles pavimentadas, con problemas de polución de aire, contaminación de aguas, poca o nula limpieza. A pesar de las malísimas condiciones de las viviendas obreras el planeamiento derivado del *City Beautiful Movement* no tuvo en sus lineamientos preocupación alguna por éstas. El concepto de orden urbano desarrollado por este movimiento fue expresado simbólicamente en edificios, arte cívico y parques. Cualquier tipo de regulación sistemática o coordinación de la urbanización especulativa no estaba en su agenda (Ward, 2002:35). Asociaciones civiles, fundamentalmente formadas por mujeres, salieron a reclamar con su acción la mejora de esos barrios olvidados, instando a la colocación de árboles, cuidar y controlar la calidad de las fuentes de agua, así como la limpieza de la ciudad.

En 1900 Chicago llegó a los 1,7 millones de habitantes cuadruplicando la población de 1875. La celebración de la Exposición Colombina en 1893 dio la oportunidad a Daniel Burnham de poner en práctica algunas de las ideas del movimiento *City Beautiful* que luego ampliaría y modernizaría en el Plan de Chicago de 1909 (con Edward H. Bennett). Estas intervenciones, a pesar de las mejoras y la integralidad del plan de 1909, dejaban sin registrar y, por lo tanto, sin mejorar los barrios de las clases inmigrantes y obreras, que seguían malviviendo en los edificios de alquiler, en los que una familia vivía en una habitación y compartían servicios sanitarios en caso de que hubiera.

Como respuesta a este olvido aparecen grupos de mujeres de las principales ciudades del este de Estados Unidos de América que se articularon en diferentes organizaciones para llevar a cabo lo que ellas mismas denominaron el '*Municipal Housekeeping*'. Las condiciones de vida en las viviendas han de ser complementadas por un entorno urbano adecuado y, cuando las primeras fallan, es aún más necesario y fundamental que desde el ámbito público, desde la ciudad, se procuren unas mejores condiciones.

Como hemos dicho, la ciudad, más allá de los espacios públicos y edificios emblemáticos, estaba sucia y abandonada y desde el *Municipal Housekeeping* las mujeres encontraban inaceptable que en las calles donde jugaban y pasaban el día los niños más pobres se acumularan agua y suciedad, hasta tal punto que los animales muertos quedaban allí abandonados durante días. Según explica Daphne Spain las calles llenas de basura y ruido se consideraban temas menores frente a la amenaza más importante de la calidad del aire y la contaminación del agua, los principales problemas en las ciudades (Spain, 2001). El cólera era una amenaza constante, sólo respirar significaba una experiencia desagradable para los que sobrevivían a las epidemias. Cerca de la mitad de las casas drenaban sus aguas residuales directamente a las alcantarillas, y el agua fluía sin restricciones a los ríos y puertos.

A propuesta de estas organizaciones femeninas, se gestionó la mejora de los espacios públicos, servicios y equipamientos cotidianos. Dirigieron la limpieza de las calles, organizaron escuelas maternas para que los niños y niñas no estuvieran en las calles cuando sus progenitores trabajaban y también para garantizarles al menos una comida al día. Propusieron al municipio la utilización temporal de solares abandonados para transformarlos en pequeños espacios de juegos infantiles. Esta propuesta derivaba de la observación de la



falta de espacios públicos de calidad en los barrios pobres, y de los solares abandonados y llenos de basura que aumentaban las condiciones de insalubridad. También construyeron equipamientos sanitarios para la higiene de las familias, ya que en las viviendas obreras no había ni agua corriente ni baños.

Es importante señalar la importancia y la validez de los procesos progresivos para hacer frente a situaciones de pandemia de las soluciones colectivas, así como de la actuación sobre lo existente, y esto es así, aunque la urgencia sea imperiosa, ya que la consideración de que solo la nueva ciudad y la nueva arquitectura sean solución a las problemáticas evidenciadas en situaciones de emergencia, como las pandemias, deja a mucha población fuera del futuro y difícilmente haya recursos para hacer siempre todo nuevo. Nuestras ciudades, nuestras huellas sobre el planeta, ya están construidas, por ello, el trabajo sobre lo existente es una necesidad imperiosa, aunque resulte menos vistosa y atractiva en términos de propaganda a todos los niveles, ya sean de comunicación, políticos o técnicos.

VIVIENDA MODERNA

Es por todos conocido y reconocido que una de las bases de la arquitectura moderna es el derecho a viviendas y ciudades sanas, a la higiene, siendo heredera de las preocupaciones, saberes y propuestas del siglo previo. Aportaciones fundamentales para la nueva vivienda, especialmente para la vivienda mínima obrera, que lejos de tener una única solución tiene tipologías y programas variados según los países y las épocas. Arquitecturas que toman referencias discursivas y formales de los nuevos conocimientos científicos y las nuevas tecnologías.

Tal como interpreta Beatriz Colomina, el miedo a los contagios y las bacterias dieron lugar a una nueva arquitectura que toma como inspiración las imágenes desveladoras resultantes de los rayos x, que influyen en la arquitectura de la transparencia, traspasando el discurso sobre las preocupaciones de la salud y los cuerpos a la arquitectura. La transparencia como emblema de la modernidad (Colomina, 2019).

Transformaciones menos visibles, pero igualmente influyentes, vienen de la mano de arquitectas, químicas y economistas domésticas que llevan los saberes de la organización científica a las tareas del hogar. No solo es un lenguaje de transparencia, sino que es reconocer y dar soluciones a los problemas y dificultades que se presentan en el mantenimiento cotidiano del hogar para una correcta higiene, nutrición y salud. Podemos remontarnos a las propuestas de Catherine Beecher a mediados del siglo XIX, a las cocinas científicas de Lillian Gilbreth y Christine Frederick, y por supuesto a la resolución detallada, eficiente e higiénica de la cocina de Frankfurt (1926) de Margarete Schütte-Lihotzky (Muxí Martínez, 2018).

Todas estas aportaciones reconocidas por la búsqueda de la eficiencia y la higiene en la realización de las tareas doméstica tienen una referente en común que es la química Ellen H. Richards. Quien entre otros estudios se aplicó en analizar, descubrir y divulgar los efectos químicos que influían en la propagación de infecciones y enfermedades en el hogar. En el libro *The Chimestry of Cooking and Cleaning*, escrito con S. Maria Elliott en 1881,



justificaban la necesidad de la química de la vida común, es decir de las condiciones presentes en el hogar y las tareas cotidianas, abogaba por la correcta limpieza y el uso de determinadas sustancias para evitar la propagación de agentes infecciosos, explicando clara y prácticamente los procesos complementarios de antisepsia y desinfección en el hogar “El sol directo es el mejor y más económico desinfectante... destruye las esporas superficiales, pero no puede penetrar en cuerpos opacos” (Richards & Elliott, 1907:182), esta frase parece predecir la necesidad de la transparencia moderna.

Evidentemente, reconocer el derecho a la vivienda es un paso legislativo imprescindible para conseguir esa vivienda higiénica y sana,

La Constitución de la República de Weimar definía en la Ley de 1919 el «derecho a un alojamiento salubre» para todo ciudadano alemán. En cumplimiento de este artículo, el Estado debía controlar la distribución y la utilización del suelo como medida destinada a salvaguardar su buen uso, y las administraciones tenían que establecer el nivel mínimo estándar para las viviendas construidas por iniciativa pública. De esta manera, en 1926 se promulgó el Reglamento sobre la Vivienda, unas estrictas ordenanzas sobre las superficies mínimas de las piezas de las viviendas construidas con financiación estatal. Alemania fue el segundo país, después de Holanda, que reconocía este derecho [...] (Montaner, 2015:27)

De esta herencia de la modernidad es importante rescatar la manera en que se incorporaron los requerimientos de los cuidados solucionados de manera colectiva, ya que nos puede dar pistas para hacer propuestas que no dejen a nadie atrás, especialmente a las mujeres que son las principales cuidadoras. El teletrabajo ha sido una de las soluciones para seguir trabajando sin moverse de casa, aunque es muy difícil si el espacio no está preparado y si se tiene que cuidar de personas dependientes, especialmente menores, en un mismo lugar y tiempo. Por ello, recordemos que Melousina Fay Peirce defendió y escribió sobre los diferentes aspectos de la vida cooperativa. En 1870 publicó *Co-operative Housekeeping: Romance in Domestic Economy*, compilación de sus artículos en *Athlantic Monthly*, en su libro publicado en 1876, *Co-operation*, proponía amplias comunidades que podrían tener áreas de trabajo comunes (Muxí Martínez, 2018). Y en 1884, publicó *Co-operative Housekeeping. How not to do it and how to do it: a study in sociology*. Lo que distinguió su trabajo fue la incisiva aplicación de la lógica cooperativa al trabajo de las amas de casa, cuyos roles en la producción doméstica y consumo nunca habían sido antes considerados en relación con el ideal popular de las empresas cooperativas, más allá de las comunidades socialistas o de los arreglos informales entre amas de casas (Hayden, 1995).

De estas ideas seminales surgieron numerosas propuestas de viviendas para formas de vida más comunitaria (Montaner et Muxí, 2011), siendo una de las más interesantes el edificio de viviendas construido en Estocolmo en 1935, que resultó de la colaboración entre una política y un arquitecto: Alva Myrdal y Sven Markelius, respectivamente. Alva Myrdal entendía que las mujeres debían tener igual derechos que los hombres para unirse al trabajo productivo y que para ello era necesario que los barrios y las viviendas tuvieran en cuenta las necesidades derivadas de los cuidados del hogar, o tareas de la reproducción. El edificio estaba constituido por 57 apartamentos de diferentes tamaños que permitieran responder a diferentes



necesidades y economías, distribuidos en seis plantas, que comparten un patio-jardín, cada uno con cocinas mínimas y a los que se añaden salas comunitarias en toda la planta baja, incluyendo una lavandería, un restaurante, una cocina colectiva y una zona para niñas y niños compuesta por sala de juegos, lavabos y estancias para el descanso. Con personal remunerado, cada apartamento está conectado con un montacargas a la cocina común, para el reparto de la comida preparada. No menos importante es haber situado este edificio en un entorno urbano, una operación de *infill* y no de expansión urbana. Esto posibilita la proximidad a servicios y equipamientos públicos que son complementos imprescindibles del habitar. Al principio, Markelius con su familia vivieron en el edificio comunitario y este proyecto se convirtió rápidamente en paradigma de las viviendas especialmente proyectadas para las necesidades de las mujeres, adquiriendo renombre y reconocimiento internacional con su publicación en la revista *Life*, publicada en Estados Unidos de América, en el mismo año de su inauguración. La revista recomendaba a las mujeres que realmente quisieran tener acceso al trabajo que buscaran viviendas como estas.

La vivienda como respuesta a las necesidades del habitar no compete exclusivamente a la profesión de la arquitectura, sino que es importante como ya hemos dicho, la legislación y por lo tanto el compromiso político como acabamos de reseñar en el caso de Alva Myrdal y que podemos encontrar también en Catherine Bauer estudiosa de las políticas de vivienda europeas de entreguerras para llevar este aprendizaje al congreso norteamericano, logrando en 1934 que el gobierno de Franklin D. Roosevelt sancionase la *Housing Act* por la que se creó la Administración Federal de Vivienda, marcando el inicio de las políticas sociales de vivienda en los EE. UU. En el segundo mandato de Roosevelt, la ley apoyó la construcción de vivienda social para rentas bajas, ya que daban resguardo público a los créditos hipotecarios, estableciendo la *United States Housing Authority* (USHA) aunque también reforzó la segregación racial. (Muxí Martínez, 2018)

En el contexto latinoamericano, en el campo del compromiso político y de gestión, resalta la figura de la ingeniera urbanista Carmen Portinho, quien en 1947 a su regreso de Gran Bretaña, propuso al secretario de Obras y Vía Pública la creación del Departamento de Vivienda Popular con el objetivo de poder hacer frente al problema creciente y de difícil solución de la vivienda, fue nombrada la primera directora y permaneció al frente de la institución durante casi 13 años, decidida a intervenir directamente en el diseño de la estructura urbana y social de Río de Janeiro. Su propósito fue la realización de conjuntos habitacionales para poblaciones de bajos recursos siguiendo nuevos conceptos y localizados cerca de los puestos de trabajo de los futuros habitantes para que economizaran tiempo y dinero en los traslados diarios. “En su visión reformista de Directora del Departamento de Habitación Popular, la habitación popular era un servicio de utilidad pública, con la principal función de reeducación completa del obrero brasileiro, que [...] debía estar incluida entre los servicios obligatorios que el gobierno debe ofrecer, así como agua, luz, gas, cloacas... Esta posición se insertaba en un proyecto más amplio de nueva sociedad que superar los modelos caducos, entre ellos el culto secular a la llamada vocación natural de la mujer a la maternidad y las tareas domésticas”. (Nobre, 1999: 43-44)

Una de las primeras actuaciones realizadas desde la Secretaría fue el conjunto de viviendas del *Pedregulho* (1947–1958), proyectadas por Affonso Eduardo Reidy, arquitecto que



desarrollaba su profesión como técnico municipal. Este conjunto de forma discursivamente moderna se apoya en el programa determinado por Carmen Portinho que señaló su carácter pionero desde el comienzo. Al igual que otras arquitectas como Margarete Schütte-Lihotzky, para Carmen Portinho la vivienda debía formar parte de un conjunto más amplio de barrio y debía contar con servicios colectivos que liberen a las mujeres de las sobrecargas de los trabajos domésticos. En el programa del *Pedregulho* se incluyen viviendas de diferentes superficies, lavanderías comunitarias y espacios de juego y reunión en el mismo edificio, además de un centro escolar anexo formado por jardín de infantes, escuela primaria, gimnasio y piscina, centro de salud, pequeño mercado y un club.

A pesar de estos y otros ejemplos con el paso del tiempo algunas interpretaciones de la vivienda moderna quedaron resumidas a la superficie de cada unidad y a la cantidad producida, una mínima y la otra máxima. Olvidando aprendizajes muy valiosos como fueron la adecuación al lugar, a las diferentes unidades de convivencia, a la búsqueda de la eficiencia y eficacia del mantenimiento del hogar, no solo desde la individualidad sino de las soluciones de escala comunitaria y barrial. Y nuevamente una situación de pandemia, provocada por la COVID 19, sitúa nuestras preocupaciones y miradas sobre las calidades y cualidades de las viviendas. No solo se trata de la falta de calidades y cualidades en las tipológicas, sino que se han de recuperar las escalas intermedias. La vivienda no puede ser entendida exclusivamente en los metros *cuadrados* privativos de la unidad de convivencia, sino que se ha de observar y valorar las sucesivas transiciones de lo privado a lo público, y la existencia de espacios colectivos para la vida cotidiana.

VIVIENDA POST-COVID

Para repensar la vivienda post-covid necesitamos reconocer y revisar lo experimentado en y con las viviendas y el hábitat, encontrar los aciertos y los errores, qué parámetros o cuestiones son propias de la arquitectura y en cuáles se necesita la implicación de otros saberes y profesiones. La mayor aspiración es que la vivienda sea un derecho, se adecúe a las diferentes necesidades y etapas de vida, y para ello debemos actuar desde frentes diversos: políticos, legales, económicos, urbanos, sociales y arquitectónicos. La arquitectura es, aunque necesite evidentemente de unas condiciones previas, una herramienta para hacer las viviendas más igualitarias, más saludables y más ajustadas a las diferentes formas de vida. Esto implica necesariamente salir de nuestra área de confort, y comprometernos en otras instancias de decisión, así como en la escucha de las realidades diversas y en la difusión de nuestras ideas más allá del ámbito profesional.

¿Cómo puede ser esa vivienda? En primer lugar, la localización en un entorno social y físico complejo, variado, mixto que permita el desarrollo de las diferentes vidas cotidianas conformadas en cuatro esferas:

- reproductiva o de cuidados;
- productiva;
- comunitaria socio-política y
- personal.



Las necesidades del habitar no se resuelven solamente con las soluciones cuantitativas, como ya hemos visto y sufrido, no son solución las cientos y miles de viviendas iguales, de tamaños extremadamente reducidos sin posibilidad de crecer y con entornos paupérrimos en calidad, sin servicios, ni equipamientos, ni espacios públicos, ni transporte público. En el otro extremo se halla la ciudad vaciada, una ciudad sin viviendas habitadas, que es lo que está pasando en muchos centros de ciudades, porque los habitantes son expulsados por un turismo depredador, de quienes buscan vivir en una escenografía, que otrora fue ciudad real, vienen a experimentar “como sí” vivieran allí. Evidentemente, ciudades y viviendas son fenómenos complejos que se necesitan mutuamente. Y una sin otra no es posible.

En segundo lugar, no podemos hablar de una vivienda, de un modelo único. En la modernidad cuando la vivienda ocupó el centro de la acción de la arquitectura, también de la política y del urbanismo, éstas fueron diversas, obedecían a diferentes modelos de vida y agrupaciones familiares. Aunque como hemos dicho con el paso del tiempo, especialmente a partir de los años 80, en el inicio de las políticas neoliberales, la diversidad se olvidó, quedando la vivienda reducida a un cliché funcional mínimo, insuficiente para la complejidad de las vidas cotidianas. Hoy tenemos que hablar de derechos universales, a la vez que adjetivados, que tengan en cuenta las necesidades diversas, tanto de las personas como seres individuales como pertenecientes a un grupo, así como considerar las diferentes esferas, tiempos y espacios de la vida cotidiana, sus necesidades y efectos según género, edad...

Dentro del programa funcional las viviendas deben contar necesariamente con un espacio exterior propio. Deben ofrecer espacio, o espacios, donde poder realizar actividades al aire libre. En estos tiempos de confinamiento la falta de un espacio exterior adecuado y suficiente para albergar actividades ha hecho aún más invivible y angustiante la situación.

Las viviendas tienen que ser tipológicamente muy variadas, para que se puedan adaptar y cambiar según las diferentes etapas y las transformaciones vitales, que puedan albergar diferentes grupos de personas. Las viviendas no tienen que estar organizadas con jerarquías interiores, por ello, trabajar por una vivienda no jerárquica es fundamental para construir sociedades más igualitarias. Es en el espacio de la vivienda donde las costumbres, como mecanismos sociales, perpetúan las relaciones de poder, establecen las normas y las formas de relacionarnos (Muxí Martínez, 2018).

La casa es un lugar de recreo y descanso; pero al mismo tiempo es, para casi todas las mujeres, un lugar más de trabajo, de trabajo interminable e invisible. Los hogares, en su articulación y distribución espacial, continúan repitiendo estructuras jerárquicas y rígidas de la familia nuclear patriarcal que quedan reflejadas, entre otros, en la nula consideración que tiene el trabajo del hogar y sus necesidades. Estas tareas continúan siendo esencialmente responsabilidad de las mujeres y, por lo tanto, fuera del interés del mundo productivo tradicionalmente considerado como el principal.

Por lo tanto, nos tenemos que hacer preguntas antes de legislar, de hacer programas funcionales y, por supuesto, antes de proyectar: ¿para quién es la vivienda?; ¿para qué relaciones?; ¿para qué unidades de convivencia?; ¿qué quiere decir habitar? Así pues, ¿es necesario que las habitaciones sean de diferentes medidas para marcar la jerarquía familiar? ¿Hay un lugar para que cada cual desarrolle de manera autónoma sus capacidades personales?



¿Cómo se pueden conciliar las necesidades individuales y colectivas en espacios reducidos y con poca intimidad? Y así podemos continuar reflexionando sobre todo aquello que damos por supuesto, como si fuera una regla fija e inamovible. La vivienda, en sus rasgos básicos, es decir los usos de los espacios, los nombres, las relaciones y la organización continúa respondiendo a una división de responsabilidades y pertinencias según los géneros. El espacio interior pertenece todavía a la mujer como ama de casa, como cuidadora, mientras que el espacio exterior, el espacio público y de la producción, es de los dos.

La pandemia ha provocado momentos de tensión y sobrecarga cuando han colisionado la casa como lugar de trabajo productivo y de cuidados simultáneamente. La solución del teletrabajo como panacea para el futuro no es solución para quienes cuidan, mayoritariamente mujeres, tanto por que las casas no tienen espacio suficiente ni de calidad, como por la dificultad de acotar y separar el tiempo de trabajo. Una opción es la generación de redes de espacios de *coworking* en los barrios, con lo que disminuiríamos los tiempos de traslados, quedando igualmente clara la separación de espacios, así como que el costo económico que esto conlleva tiene que ser asumido por las empresas que en la situación de confinamiento derivado de la pandemia COVID 19 no ha sido así en la mayoría de los casos.

Tenemos que huir de la dicotomía público-privado y exterior-interior, es necesaria la incorporación de lo comunitario y de los espacios intermedios. Un ejemplo es el antedicho de espacios de trabajo productivo compartido que permitirían dar usos a plantas bajas hoy cerradas al tiempo que se da vitalidad, actividad, mezcla de usos y ojos a la calle, como defendiera Jane Jacobs en su libro Muerte y vida de las grandes ciudades (1961). Así como podemos compartir espacios y servicios para el trabajo productivo nos convendría extraer la exclusividad de los cuidados de la esfera privada, así articular redes y espacios para los cuidados de personas y para las tareas relativas al mantenimiento del hogar, que como hemos visto es una reclamación y deseo de los movimientos de mujeres y feministas desde los inicios de la revolución industrial.

Y estos dos puntos o situaciones híbridas, de espacios intermedios y comunitarios, vuelve a enlazar con el primero, vivienda y ciudad, ciudad y vivienda. Como hemos dicho una no puede definirse ni funcionar sin la otra.



BIBLIOGRAFIA

- Colomina, Beatriz (2019). *X-Ray Architecture*. Zurich: Lars Müller editors.
- Davis, Mike (2006). *Planet of Slums*. Nueva York / Londres: Verso.
- Hayden, Dolores (1995) *The Grand Domestic Revolution: a history of feminist designs for American homes, neighborhoods and cities*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Hill, Octavia (1877) *Our Common Land and Other Short Essays*, London.
- Jacobs, Jane (1961, 2011) *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing.
- Montaner, Josep Maria (2015). *La arquitectura de la vivienda colectiva*. Barcelona: Editorial Reverté, Estudios Universitarios de Arquitectura 26.
- Montaner, Josep Maria et Muxí, Zaida (2011). *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Morrel, Caroline (1996) “Octavia Hill and women’s networks in housing” en *Gender, Health and Welfare*, editado por Anne Stewart y John Digby. Londres: Routledge.
- Muxí Martínez, Zaida (2018). *Mujeres casas y ciudades. Más allá del umbral*. Barcelona: dpr-barcelona.
- Nobre, Ana Luiza (1999). *Carmen Portinho. O moderno em construção*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.
- Spain, Daphne (2001). *How Women Saved the City*. Mineápolis: University of Minnesota Press.
- Ward, Stephen V (2002). *Planning the Twentieth-Century City. The Advanced Capitalist World*. Chichester: John Wiley & Son.